



"Aquel que le guste ser provisto con largueza y que se le prolongue su vida, que atienda debidamente a sus parientes."

Desde Anás - que Al-láh esté complacido con él- que dijo el Mensajero de Al-láh- paz y bendiciones sean con él- dijo: "Aquel que le guste ser provisto con largueza y que se le prolongue su vida, que atienda debidamente a sus parientes."

[Hadiz auténtico (sahih)] [Registrado por Al-Bujari y Muslim]

En este hadiz notamos un llamamiento para mantener los lazos familiares, mostrando sus ventajas además de ser una causa de la complacencia de Al-láh -Enaltecido sea-, es también causa de la buena recompensa en la vida ya que es causa de la bendición de la provisión del siervo y de la prolongación de su vida. Sin embargo Al-láh -Enaltecido sea- cuando dijo: (Pero Al-láh no concederá otro plazo a ningún alma cuando le llegue su término prefijado) esto significa que el término prefijado mencionado aquí es después de haber hecho las causas que prolongan la vida, por ejemplo si uno se le ha prescrito vivir cincuenta años, si antes de morir mantiene sus lazos familiares no va a vivir sesenta años, ya que todo esto es sabido por Al-láh desde el inicio, pero puede ser desconocido por los ángeles, y cuando Al-láh -Enaltecido sea- dice: (Al-láh anula o confirma [de Su Designio] lo que quiere) de los libros escritos por los ángeles (Él tiene en Su poder el Libro donde están registradas todas las cosas [la Tabla Protegida]) donde están escritos todos los detalles, esto no se cambia.

<https://sunnah.global/hadeeth/es/show/5372>

